

DUE Centro de día Mayores



PROGRAMA DE MAYORES

CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE DÍA REINA SOFÍA (C/ Infanta Mercedes, Nº 26)

05/2021

FUNCIONES



En dependencia de la Coordinación del Centro de Mayores Reina Sofía, la persona seleccionada llevará a cabo las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Colaborar en las campañas / actividades Institucionales.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- + Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de personas voluntarias área de actividad.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

ESPECÍFICAS:

- + Participar en la elaboración del plan de intervención general e individual.
- + Planificar la atención de los usuarios/as de forma individualizada en relación a cuidados básicos.
- + Controlar el tratamiento actualizado de los usuarios/as y su seguimiento,
- + Realizar la atención sanitaria a los usuarios/as en coordinación con atención primaria y especializada de la salud.
- + Participar en la valoración de respuesta de los usuarios a los tratamientos.
- + Participar en la valoración de la adaptación de los usuarios al centro.
- + Aplicar los protocolos de detección precoz de enfermedades.
- + Informar a los familiares de los participantes.
- + Elaborar y cumplimentar la documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.
- + Coordinarse con los profesionales del equipo y participación en reuniones establecidas.

REQUISITOS



IMPRESCINDIBLES:

- + Formación Universitaria de grado o diplomatura en Enfermería
- + Experiencia mínima de al menos 1 año en intervención social con colectivos vulnerables (preferentemente personas mayores).
- + Conocimientos informáticos entorno Windows: Word, Excel, Access, Internet...)





A VALORAR:

- + Formación en igualdad de género.
- + Conocimiento de la Red de Recursos de Empleo de CRE.
- + Carnet de conducir.
- + Experiencia en el trabajo con voluntarios/as
- + Experiencia en el trabajo en equipo.
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el Plan de Empleo de Cruz Roja Española.
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad.

CONTRATO



- + Por obra (salvo personal indefinido)
- + A tiempo Completo (jornada de 35 horas semanales)
- + Periodo de Prueba: el establecido legalmente
- + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras:
 - Calidad en el Empleo
 - Flexibilidad temporal

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
<p>HORARIO</p> 	<p>+ Lunes a Viernes de 10h a 18h</p>
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<p>+ Grupo 2, nivel 4 + Retribución bruto anual: 21.539€</p>
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<p>+ Fecha límite de inscripciones: 27/01/2021 + Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 05/2021) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación del Centro de Mayores Reina Sofía y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH